

FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO

CURSO 2022-2023

Asignatura	FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	Código	
		Versión	Mayo 2022
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho
Créditos	3 ECTS	Presenciales	2
		No presenciales	1
Curso	Primero	Semestre	primero

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Rosa María Touris	rtouris@faculty.isde.es	107

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico; ii) expone la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) introduce en el análisis de la formación y desarrollo de las tradiciones y sistemas jurídicos.

- Adecuación al perfil profesional y académico

La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.

- Conocimientos básicos de la historia de Europa.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo.
- Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo.
- Integrar la metodología jurídica y la dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo.
- Valorar y proyectar las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo en el aprendizaje posterior.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

1. Contexto histórico-jurídico.
2. Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho.
3. La Universidad y el Derecho en Europa.
4. El derecho romano justiniano. Fuentes.
5. El derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes.
6. El nacimiento de la ciencia jurídica.
7. Recepción del Derecho común y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas, con especial referencia a los reinos hispánicos.
8. Influencia del Derecho común en la configuración jurídica de Europa.

Clases Teóricas	Dedicación	70 %
------------------------	-------------------	-------------

Análisis histórico legal y jurisprudencial, aportación de la doctrina académica.

Otras actividades	Dedicación	30 %
--------------------------	-------------------	-------------

Participación en clases prácticas, seminarios, etc.

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70 %
-----------------	---------------------------------------	-------------

Examen o exámenes orales o escritos (de desarrollo o de tipo test), acerca de la materia impartida con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las otras actividades.

Otras actividades	Participación en la Nota Final	30 %
--------------------------	---------------------------------------	-------------

Participación en clases prácticas, seminarios, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Materiales:

- conocimiento de la formación del ordenamiento jurídico;
- conocimiento de las categorías jurídicas básicas del *ius commune*;
- capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos a nivel básico;
- conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura.

Formales:

- redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico;
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas;
- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- P. Grossi, *El orden jurídico medieval*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- M.A. Jurdado Ruiz-Capillas, “Ius Commune y Common Law”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15, 2008, pp. 327-344.
- J. López de Goicoechea, *La formación del Derecho común europeo*, Dykinson, Madrid 2020.
- J. Maldonado, *La significación histórica del derecho canónico*, pp. 1-57 (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)
- J. Martínez-Torrón, *Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la “common law”*, Civitas, Madrid, 1991.
- R. Navarro-Valls, “Las bases de la cultura jurídica europea”, en *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, 32 (2002), pp. 367-378.
- R. Palomino Lozano, *Apuntes sobre la Formación del Derecho Común Europeo*, Madrid (2022).
- A. Panizo y Romo de Arce, *Lecciones de Derecho Común. Formación y desarrollo de la Universidad Europea* (2ª ed.), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid (2021).
- VV.AA., “Derecho canónico y derechos estatales”, *Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico* (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) (www.iustel.com).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- F.J. Ansuátegui et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 1998.
- R. Aron, *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).
- H.J. Berman, *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.
- B. von Wiese (introd. de E. Tierno Galván), *La cultura de la Ilustración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1979.
- F. Calasso, *Medio Evo del diritto*, Giuffrè, Milano, 1954.
- C.A. Cannata, *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996.
- M. Kotzur (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>)
- J.H. Merryman, *The Civil Law Tradition. An Introduction to the Legal Systems of Western Europe and Latin America* (Stanford UP, Stanford, Ca., 2ª ed., 1985). Alternativamente, la 3ª ed., de 2007, o bien la traducción española, *La tradición jurídica romano-canónica*, Fondo de Cultura Económica 1989, reimpr. 2011.



El/la profesor/a podrá añadir otros recursos bibliográficos que estime oportunos o necesarios.